

RESOLUCIÓN Nº 730

(Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana 2024)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El 22 de marzo de 2024, la Vicerrectora de Investigación convocó a los profesores de planta de la Universidad, de la Sede Central y de la Seccional de Cali, para participar en la sexta versión del Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana.
- 2. Los profesores de la Universidad postularon 9 resultados de creación en: música, artes escénicas, producción audiovisual y artes visuales. Estas 9 postulaciones cumplieron con los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria y pasaron al proceso de evaluación.
- 3. La Vicerrectora de Investigación convocó a jurados externos, con trayectoria reconocida en cada una de las áreas creativas de las cuales se recibieron postulaciones.
- 4. La evaluación se realizó sobre los 9 productos de creación, presentados en público, entre el 1 de abril de 2022 y el 1 de marzo de 2024. Los documentos de soporte entregados por los candidatos fueron evaluados por los jurados, en una reunión que tuvo lugar el día 29 de julio de 2024.
- 5. La evaluación realizada por los jurados fue consignada en acta. A partir de la consideración de dicho concepto, la Vicerrectora de Investigación propuso al P. Rector de la Universidad otorgar el premio y la mención correspondiente.
- 6. Se ha cumplido con lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad, aprobado por Acuerdo N°. 374 de noviembre 11 de 2004 y modificado por el Acuerdo N°. 597 de agosto 11 de 2014 del Consejo Directivo Universitario.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Otorgar el **Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana** a la obra **Real Book Colombia**, cuyos autores son Enrique Javier Mendoza Salamanca y Jorge Iván Sepúlveda Castro del Departamento de Música.

El jurado seleccionó esta obra por su valiosa contribución a la comprensión de los aportes creativos de los músicos colombianos, en el desarrollo de los lenguajes musicales contemporáneos. La obra favorece el diálogo intercultural y enriquece la memoria social de las prácticas sonoras del país.

Este producto de creación ejemplifica la potencia de aunar el rigor investigativo con la pertinencia cultural y representa un acontecimiento editorial que enriquece el repertorio jazzístico global. Además, propicia el diálogo intercultural, contribuye a la configuración del campo del jazz colombiano tanto en el ámbito nacional como internacional, y promueve la valoración social de esta práctica musical en el país.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Otorgar **Mención de Honor** a la obra **NODOS Transmedia** cuyos autores son Ana Teresa Arciniegas Martínez del Departamento de Artes Visuales de la Sede Central y Norberto Fabián Díaz Duarte del Departamento de Comunicación y Lenguaje de la seccional Cali.

Se reconoce en esta obra su valioso aporte al campo de la investigación+creación, por recopilar y organizar una amplia gama de proyectos transmedia realizados en Colombia desde 2009 hasta 2023. Este repositorio, que se destaca por su diversidad temática, facilita la navegación y el acceso a una vasta cantidad de información que es invaluable, e incluye una guía metodológica que democratiza el conocimiento y fomenta la creación de nuevos proyectos audiovisuales transmedia en nuestro país.

ARTÍCULO TERCERO. - El Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana y las Menciones de Honor se otorgarán públicamente en la ceremonia de clausura del VI Encuentro Javeriano de Arte y Creatividad en la Pontificia Universidad Javeriana.

ARTÍCULO CUARTO. – A los profesores distinguidos con el Premio Bienal a la Creación Artística Javeriana, se les entregará una placa, un diploma y la insignia digital que les permite acreditar esta distinción en sus documentos.

ARTÍCULO QUINTO. - A los profesores distinguidos con la Mención de Honor se les concederá un diploma y la insignia digital que les permite acreditar esta distinción en sus documentos.

ARTÍCULO SEXTO. - A cada profesor, la Universidad entregará también un reconocimiento económico.

Dado en Bogotá, D.C., el 11 de septiembre de 2024.

LUIS FERNANDO MUNERA CONGOTE, S.J

Rector de la Universidad

JAIRO H. CIFUENTES MADRID

Secretario General